

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 142  
 DE PRIMAVERA, 03/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6  
 La Cantidad de \$ 19,341 DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE FACTURA N° 11293 CORRESPONDIENTE A CONSUMO DE GAS CASA  
 HABITADA POR DOCENTE SRA. KATHERINE OYARZUN SERPA, DESCONTADO DE SUS  
 REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2009  
 Fecha de Pago 03/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	11293	03/06/2009	19,341

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE DEVENGAMIENTO :

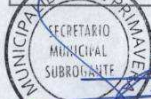
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	19,341	
111-00-00-000-000-000	BANCO CHILE		19,341
	Totales	19,341	19,341



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



M<sup>CS</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)



FIRMA DEL INTERESADO

Mario Barrios

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero